

# REFORMA EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN\*

Prof. Pedro Hernández Morales

*“Cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer”  
Mahatma Gandhi*

## I. INTRODUCCIÓN.

La educación es una de las causas que mejor articula a la sociedad en nuestro tiempo. Para los individuos, para las comunidades, para los gobiernos nacionales... la educación representa un ámbito con valores de indiscutible significación. En el caso de México, que carga con un gran déficit democrático y con profundas desigualdades e injusticia, la educación representa un factor de transformación social.<sup>1</sup>

La reforma educativa de Peña Nieto resultó un estrepitoso fracaso pese al uso de toda la maquinaria del Estado para someter al magisterio. Sus objetivos de fortalecer a la educación pública, lograr el acceso de una educación de calidad, un desarrollo profesional de docentes y directivos y un servicio profesional docente que respetaría los derechos laborales del magisterio no pasó de la retórica gubernamental, tan llena de spots televisivos y carente de un ejercicio autocritico de las graves afectaciones a la educación pública con estas políticas neoliberales.

Las principales transformaciones del sector educativo con la reforma educativa avalada por los partidos políticos del Pacto por México, configuraron un entramado legislativo, jurídico, normativo y de política educativa cuya pretensión fue en todo momento el control del magisterio, la imposición de un Modelo Educativo, el desmantelamiento y la privatización de la educación pública y la afectación de los derechos de los trabajadores de la educación.

## II. LA LUCHA DE LA CNTE CONTRA LA REFORMA EDUCATIVA

Una férrea resistencia fue desplegada por el magisterio aglutinado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); las batallas se han sucedido una tras otra con distintas intensidades, pero siempre con la convicción de enfrentar una reforma laboral, administrativa, política y privatizadora de la educación pública y los derechos laborales del magisterio.

El saldo ha sido trágico, la aplicación de una pedagogía del terror acumula cientos de despedidos por oponerse a la reforma y a la aplicación de una evaluación militarizada, decenas de maestros, padres de familia, estudiantes y gente del pueblo ha sido golpeada, gaseada, detenida y asesinada para garantizar la aplicación de una reforma duramente cuestionada.

Para no olvidar es necesario el ejercicio de la memoria y la exigencia de justicia, a la geografía de las masacres en Tlatelolco, Acteal, Atenco, Tanhuato, Tlatlaya, Ayotzinapa, debemos sumar Nochixtlan, Arantepacua y Caltzonzin; como puntos de quiebre de una política de avasallamiento de un poder autoritario acostumbrado a imponer su voluntad impunemente.

---

\* Intervención en la Audiencia Pública del 6 de febrero del 2018 convocada por Las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para el Análisis de la Iniciativa del Ejecutivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Profesor normalista de la Sección 9 CNTE. Correo: pedrohernandezcncte9@gmail.com

<sup>1</sup> CNTE. Bases para una propuesta de educación alternativa en México. Marzo 2017. Pág. 5

8. **Oscar Aguilar Ramírez.**
9. **César Hernández Santiago.**
10. **Silverio Sosa Chávez,** campesino.
11. **Omar González Santiago.**

La CNTE exige castigo a los culpables materiales e intelectuales de la masacre de Nochixtlan, Hacienda Blanca, Viguera y Juchitán, Oaxaca.

### **III. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.**

Pese a que se ha tenido un importante crecimiento de la cobertura educativa en nuestro país hay un gran déficit que debe ser atendido de manera puntual por el llamado gobierno de la IV transformación para revertir las graves afectaciones de las políticas neoliberales que hemos padecido desde hace 35 años; en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS de la Iniciativa deben considerarse los siguientes elementos:

#### **El gasto educativo.**

“En 2014 México gastó 3 703 dólares por estudiante en instituciones educativas desde el nivel primaria hasta el nivel superior. El promedio de esa organización es de 10 759 dólares. El gasto en México en formación primaria fue de 2 896 dólares y en educación superior de 8 949 dólares. De acuerdo con esas cifras aún nos falta por realizar un gran esfuerzo en materia de gasto, sin entrar en los detalles acerca de la forma en la que éste se distribuye entre los distintos niveles y modalidades de educación y en las diversas regiones que conforman nuestro país”<sup>3</sup>

#### **Los niveles de escolaridad.**

“Excepto en los niveles de primaria y secundaria que alcanzan una cobertura oficial del 98 % y 87 % respectivamente, la educación nacional mantiene una dimensión muy inferior a la que demanda una sociedad con millones de niños y jóvenes. Y aunque en 2002 fue establecida la obligatoriedad del preescolar, hoy la cobertura alcanza apenas 72 %. En el caso de educación media superior la cobertura llega a 57 % y en la educación superior las cifras más optimistas aluden a una cobertura de un modesto 35 % (SEP, 2016c; Gobierno de la República 2016). A todo ello habría que agregar las cifras de rezago educativo que incluyen a 32 millones de personas que no concluyeron la educación primaria y secundaria (Narro, Martuscelli y Bárzana) así como los cerca de 5 millones de personas en condición de analfabetismo (INEGI, 2015)<sup>4</sup>

“No obstante, y pese a los intentos de universalización y obligatoriedad, en el periodo 2014-2015 en términos absolutos no estaban inscritos en los centros escolares cerca de 3.6 millones: 258 000 niños de 12 a 14 años, 1 266 000 de entre tres y cinco años, y 2 359 000 de 15 a 17 años. Según los datos de 2015-2016 se incrementó la cifra de no matriculados a 3.8 millones.<sup>5</sup>

Además, debemos considerar las enormes asimetrías socioeconómicas de nuestro país, las profundas desigualdades en el acceso y permanencia en la educación pública que la reforma educativa de Peña Nieto no atendió.

---

<sup>3</sup> Lomelí, Leonardo. Prólogo *En la educación y los retos de 2018*, Hugo Casanova, Coordinador, UNAM 2018, pág. 10

<sup>4</sup> Casanova, Hugo. *La educación y los retos de 2018*, UNAM 2018, pág. 15

<sup>5</sup> Torres, Rosa María. La Educación básica en México en el horizonte de justicia y los derechos en *La educación y los retos de 2018*, pág. 61

cuenta con computadoras o estas no funcionan y apenas 20 % tiene acceso a internet (SEP, 2015b, pp. 8-9)”<sup>10</sup>

#### **IV. AFECTACIONES CON LA REFORMA EDUCATIVA.**

Entre otras acciones, se impuso una llamada autonomía de gestión para responsabilizar a los padres de familia del financiamiento a la educación, se creó el Servicio Profesional Docente (SPD) para controlar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes; en este periodo 200 mil docentes fueron obligados a jubilarse y sus plazas sometidas a concurso para cambiar el perfil docente normalista; también se apuntaló al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como brazo ejecutor de la evaluación punitiva. Se cambió el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) para centralizar los recursos que los estados deberían manejar. También se crearon el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y el Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE); con el supuesto de fortalecer la rectoría del estado sobre la educación.

#### **V. UNA RUTA LEGISLATIVA Y POLÍTICA PARA ABROGAR LA REFORMA.**

Para abrogar la reforma educativa es necesario “eliminar la racionalidad neoliberal de los programas, acciones, presupuestos, organizaciones, normas, instituciones y prácticas del Sistema Educativo Nacional (SEN)... Por eso no basta quitar algunas partes y mejorar la implementación de otras: se trata de eliminar su racionalidad neoliberal”<sup>11</sup>

Los **PASOS NECESARIOS** para abrogar la reforma educativa son:

1. **Derogar en su totalidad las modificaciones al 3º y 73 constitucional** que los partidos del Pacto por México aprobaron en el 2013 y que se publicaron en el DOF el 26 de febrero del 2013
2. **Deben abrogarse las leyes secundarias y reglamentarias**, publicadas en el DOF el 13 de septiembre del 2013:
  - a. Ley del Servicio Profesional Docente
  - b. Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa
  - c. Quitarse los cambios a la Ley General de Educación publicadas en el DOF del 13 de septiembre del 2013
  - d. Derogar los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal publicadas en el DOF el 9 de diciembre del 2013 y subsecuentes.
3. **Deben derogarse también los siguientes decretos:**
  - a. Modelo Educativo para la Educación Obligatoria publicado en el DOF el 28 de junio del 2017
  - b. Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del SPD publicado en el DOF del 14 de noviembre de 2013

---

<sup>10</sup> Casanova, pág. 17

<sup>11</sup> González, Rivera y Guerra “UNA RUTA PARA CANCELAR LA REFORMA EDUCATIVA”  
<http://insurgenciamagisterial.com/una-ruta-para-cancelar-la-reforma-educativa-fuga-en-re-mavor/>

## VI. OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3º, 31 Y 73

Esta Iniciativa pese a la gran expectativa de cambio que ha generado no rompe radicalmente con la reforma educativa de Peña Nieto, “solo formula de manera distinta los problemas, resignifica los conceptos y modifica sus objetivos, objetos y medios de acción”<sup>12</sup>

1. La iniciativa mantiene cuestiones fundamentales de la reforma educativa, aun cuando sustituye el concepto de **calidad** por el de **excelencia educativa**, sigue en la lógica empresarial; si nos remitimos al diccionario de la Real Academia Española, se define a la excelencia, como “*Superior calidad o bondad que hace digno de singular aprecio y estimación algo*”.
2. Se desdibuja la proclamada **equidad** al no obligar al Estado a distribuir los recursos de manera equitativa, es decir aportando más donde se requiere. Tampoco señala la necesidad de destinar el 12 % del PIB a educación como recomienda la UNESCO.
3. Aunque añade los **principios de universalidad, integralidad y equidad**, a los de gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, mantiene el de **calidad** y omite el de **soberanía**.
4. La **gratuidad** queda como letra muerta, en ninguna parte se plantea que el Estado este obligado a proporcionar educación gratuita por lo menos en el nivel básico.
5. Declarar **obligatoria** la educación superior solo significa que lo es para los padres de familia sin plantear la obligación del Estado de garantizar la cobertura gratuita en todos los niveles. Debe plantearse como un Derecho de los mexicanos para demandar su cumplimiento. En todo caso sustituir “*promoverá*” por garantizará.
6. Al establecer el **bienestar** de la población como objetivo de la educación se deja del lado que la educación tiene como fin que las personas alcancen su pleno desarrollo y de manera integral sus potencialidades.
7. Se mantienen aspectos de la **evaluación punitiva** y de las **funciones del INEE** como las certificaciones, los perfiles, parámetros e indicadores.
8. La **certificación** será otra manera de evaluar y descalificar a los docentes y a las escuelas, pero ahora más directamente en manos de empresas privadas.
9. Aunque pretende el “*fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente*” reitera que el objetivo es la **excelencia educativa**.
10. No plantea un sistema de formación y profesionalización que responda a las necesidades de los trabajadores de la educación.
11. Como afirma Elsie Rockwell “al poner al centro niños, niñas y jóvenes (lema por lo demás de escuelas Aztecas y de Teach for México (empresas privadas de lucro) quedan descubiertos los derechos de los adultos. ¿Cuándo se deja de ser joven? No obliga al Estado a nada”.
12. Los dos consejos consultivos, el de la SEP y el del Centro de Revaloración del Magisterio y Mejoramiento de la Educación tienen el riesgo de ser ocupados por las llamadas

---

<sup>12</sup> González, Rivera y Guerra “LA REFORMA EDUCATIVA DE LA IV TRANSFORMACIÓN NACIONAL”  
<http://insurgenciamagisterial.com/la-reforma-educativa-de-la-iv-transformacion-nacional-que-se-mantiene-y-que-cambia/>